



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Pragmática del Español (presencial)

1. Denominación de la asignatura:

PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9389

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios sincrónicos del español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Miguel Martín Echarri (mmecharri@ubu.es, 672 147 028)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Raúl Urbina Fonturbel

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4.º curso / semestre 7

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
CP01SUB2. Aplicar conocimientos fonéticos, morfosintácticos, léxicos, semánticos y pragmáticos en el análisis y uso del español.
CP04SUB1. Identificar estructuras lingüísticas y discursivas en distintos tipos de textos.
CP04SUB3. Evaluar el uso del español en diferentes registros y contextos.
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
CP05SUB2. Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.
CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.
CP08SUB1. Analizar de manera crítica discursos lingüísticos y literarios.
CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Adquirir los fundamentos teóricos relacionados con la Pragmática y su aplicación práctica al análisis lingüístico y multimodal. Analizar las producciones lingüísticas desde la perspectiva del uso y el contexto comunicativo. Aplicar a contextos reales las teorías pragmáticas a diferentes tipos de discursos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Pragmática del Español Tema 1. Origen y desarrollo histórico de la Pragmática Tema 2. Fundamentos teóricos y modelos contemporáneos Tema 3. Enunciados deícticos



Tema 4. Enunciados interrogativos

Tema 5. Enunciados constativos y performativos

Tema 6. Teoría de los actos de habla

Tema 7. Principio de cooperación, presuposiciones e implicaturas

Tema 8. Teoría de la relevancia

Tema 9. (Des)cortesía comunicativa

Tema 10. Pragmática intercultural: normas, conflictos y estrategias

Tema 11. Pragmática, literacidad crítica y multimodalidad

Tema 12. Desarrollos de la Pragmática: LE/L2/LH, inteligencia artificial y lingüística forense

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9389&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

El equipo docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.

La asignatura se desarrollará a través de las siguientes actividades formativas:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.

AF02. Asistencia a conferencias, ponencias y seminarios virtuales.

AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.

AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.

AF05. Estudio y trabajo autónomo.

AF06. Realización de exposiciones orales virtuales.

AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.



AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas virtuales.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación virtuales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Sesiones magistrales presenciales	CPO1SUB2 CP08SUB1	20	0	20
Clases prácticas presenciales	CPO1SUB2 CP04SUB1 CP04SUB3 CP07SUB1 CP08SUB1	16	0	16
Exposiciones orales presenciales	CP01SUB1 CPO5SUB1 CPO5SUB3 CP09SUB2.	10	0	10
Supervisión presencial de trabajos individuales o grupales	CPO1SUB2 CP04SUB3	4	0	4
Actiividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	CPO1SUB2 CP01SUB1 CP04SUB1 CP04SUB3 CPO5SUB1 CPO5SUB2 CPO5SUB3 CP08SUB1 CP09SUB2	0	96	96
Pruebas de seguimiento presenciales	CPO1SUB2 CP01SUB1 CP04SUB1 CP04SUB3 CPO5SUB3 CP08SUB1 CP09SUB2	4	0	4
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización de todos los trabajos y prácticas demandados en el plazo establecido a lo largo del semestre será condición imprescindible para aprobar la asignatura.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Evaluación de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado:

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

1. Examen teórico escrito: 30 %
2. Examen práctico escrito: 40 %
3. Trabajo escrito sobre un tema del programa. 30 %

En estas tres pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos individuales y/o grupales	30 %	30 %
Exposiciones orales presenciales	20 %	0 %
Prueba escrita oral o presencial	50 %	60 %
Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.)	0 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>.

Evaluación de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado:

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

1. Examen teórico escrito: 30 %
2. Examen práctico escrito: 40 %
3. Trabajo escrito sobre un tema del programa. 30 %

En estas tres pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación.



13. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informaci%C3%B3n-academica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano